UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA INGENIERÍA EN TURISMO

1. Datos

Materia: LEGISLACION TURISTICA Y AMBIENTAL

Código: FLC0290

Paralelo: A

Periodo : Septiembre-2018 a Febrero-2019

Profesor: BUCHELI GARCIA FRANKLIN GUSTABO

Correo electrónico: franklinb@uazuay.edu.ec

Prerrequisitos:

Ninguno

Nivel: 3

Distribución de horas.

Docencia	Práctico	Autónomo:		Total horas
		Sistemas de tutorías	Autónomo	
4				4

2. Descripción y objetivos de la materia

La Legislación Turística y Ambiental, estudia la Introducción al Ordenamiento Jurídico; los Principios Constitucionales en materia turística; los Deberes, derechos y garantías en el desarrollo turístico; La Promoción, fomento protección y operatividad turística, Procedimientos, competencias, buenas prácticas ambientales y anciones.
La materia aborda parte de la formación profesional en Turismo, su importancia radica en el conocimiento y aplicación del régimen jurídico para el desarrollo eficiente y efectivo de esta actividad en el ámbito público o privado.
Esta materia se relacionada directamente con materias como Legislación Empresarial, Patrimonio Natural, Recursos Humanos, Sistemas de Calidad, Operación de Turismo Receptivo, Empresas Turísticas, e indirectamente con el resto de la malla curricular.

3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4. Contenidos

1	**El Derecho.**
1.1	Origen, fundamentos e importancia (2 horas)
1.2	Sociedad, estado y Derecho (2 horas)
1.3	Clasificación del Derecho (3 horas)
1.4	Elementos del Derecho (3 horas)
2	**Legislacion Turistica**
2.1	Ley de Turismo (3 horas)
2.2	Conceptualizacion (3 horas)
2.3	Ordenamiento juridico para el desarrollo del turismo (9 horas)
2.4	Salida Observación (6 horas)

3	**Funcion administrativa para la promocion y fomento del turismo**
3.1	Patrimonio (3 horas)
3.2	Proteccion Turistica (3 horas)
3.3	Beneficios (3 horas)
3.4	Administración y promoción turistica (2 horas)
3.5	Sanciones y Procedimientos (2 horas)
4	**Camaras provinciales de turismo**
4.1	Constitucion (3 horas)
4.2	Funciones (2 horas)
4.3	Federacion Nacional de Cámaras de Turismo (3 horas)
5	**Legislacion ambiental**
5.1	Ámbito, principios y finalidad (3 horas)
5.2	Guía de buenas prácticas ambientales para actividades turísticas (9 horas)

5. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia	Evidencias
aj. Adopta la ley de turismo y sus reglamentos para el desarrollo de sus actividades profesionales.	
-Aplica en su actividad profesional la legislación turística y ambiental	-Evaluación escrita -Evaluación oral -Investigaciones -Resolución de ejercicios, casos y otros -Trabajos prácticos - productos
ak. Emplea las normas jurídicas ambientales para asegurar un desarrollo de actividades turísticas en armonía con la naturaleza.	
-Desarrolla su trabajo en función de la planificación y ordenamiento territorial respetando el entorno	-Evaluación escrita -Evaluación oral -Investigaciones -Resolución de ejercicios, casos y otros -Trabajos prácticos - productos
am. Otorga valor a la dignidad de su propia persona y a su responsabilidad con el medioambiente	
-Aplica el subsistema de evalaución de impactos ambientales que puede generar la actividad turística en programas y proyectos.	-Evaluación escrita -Evaluación oral -Investigaciones -Resolución de ejercicios, casos y otros -Trabajos prácticos - productos

Desglose de evaluación

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
Evaluación escrita	Control de lectura	El Derecho., Legislacion Turistica	APORTE 1	5	Semana: 4 (09/10/18 al 13/10/18)
Evaluación escrita	Sobre contenidos desarrolados	El Derecho., Funcion administrativa para la promocion y fomento del turismo, Legislacion Turistica	APORTE 2	10	Semana: 9 (12/11/18 al 14/11/18)
Investigaciones	Investigación aplicada	Camaras provinciales de turismo, El Derecho., Funcion administrativa para la promocion y fomento del turismo, Legislacion Turistica	APORTE 3	10	Semana: 12 (03/12/18 al 08/12/18)
Trabajos prácticos - productos	Lecciones, matrices y otros aportes	Camaras provinciales de turismo, El Derecho., Funcion administrativa para la promocion y fomento del turismo, Legislacion Turistica, Legislacion ambiental	APORTE 3	5	Semana: 14 (17/12/18 al 22/12/18)
Evaluación escrita	Sobre contenidos desarrollados	Camaras provinciales de turismo, El Derecho., Funcion administrativa para la	EXAMEN	20	Semana: 19-20 (20-01-2019 al 26-01-2019)

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
		promocion y fomento del turismo, Legislacion Turistica, Legislacion ambiental			
Evaluación escrita	Sobre contenidos	Camaras provinciales de turismo, El Derecho., Funcion administrativa para la promocion y fomento del turismo, Legislacion Turistica, Legislacion ambiental	SUPLETORIO	20	Semana: 21 (al)

Metodología

El profesor prepará las clases y las hará eminentemente participativas; se enviarán trabajos de investigación práctica tanto individual como grupal y luego los resultados serán expuestos ante la clase.

Criterios de Evaluación

En los trabajos escritos de investigación aplicada y sustentaciónse evaluará la ortografía, la redacción, uso y aplicación de audiovisuales.
Los controles de lectura describirán la problemática actualizada, el desarrollo, análisis y aplicación práctica de la temática y una conclusión lograda por el estudiante.
En los trabajos grupales se busca valorar el conocimiento y dominio del tema, entusiasmo; claridad de expresión; volumen de voz; tamaño de la presentación; control del tiempo y equilibrio del equipo.

6. Referencias

Bibliografía base

Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
EDICIONES LEGALES	EDICIONES LEGALES	MANUAL LEGAL DE TURISMO	2014	NO INDICA
EDICIONES LEGALES	EDICIONES LEGALES	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	2014	NO INDICA

Web

Autor	Título	Url
Secretaría De Información Pública	Ministerio De Turismo	www.turismo.gob.ec

Software

Bibliografía de apoyo

Libros

Web

Software

Docente

Director/Junta

Fecha aprobación: 12/09/2018

Estado: Aprobado